

DECRETO U. DE C. Nº 90 267

VISTOS:

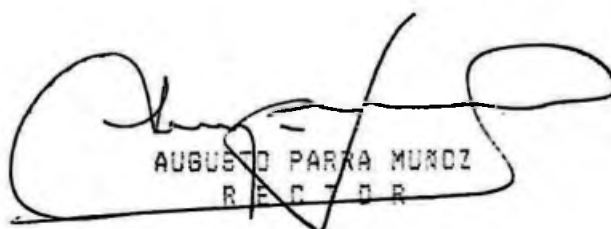
El permiso con goce de remuneraciones concedido por Decreto U. de C. Nº 90-226 al trabajador no-académico de la Facultad de Odontología Sr. MARIO QUIROZ NEIRA, por cuarenta y cinco días a contar del 4 de junio de 1990, por motivos particulares; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota FO/190/90 de fecha 5 de junio de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Déjase sin efecto, el permiso con goce de remuneraciones concedido por Decreto U. de C. Nº 90-226 de fecha 28 de mayo de 1990, al Sr. MARIO QUIROZ NEIRA, Asistente Social de la Facultad de Odontología, por motivos particulares.
- 2º El Sr. Decano de la citada Facultad comunicará al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 19 de 1990.-


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

71
 F3/VPB/GA3/etv.-